

Bolsa de productividad en investigación

En la creación del CNPq, en 1951, fue mencionada la creación de la carrera de investigador. Destacaba el interés de la agencia en la formación de recursos humanos de alta competencia y previa asignación de los recursos para el establecimiento del investigador en esta actividad y la concesión de insumos para la investigación.

La concesión de una Beca de Productividad en Investigación (PQ) sigue la Resolución Normativa⁽¹⁾ que tiene la finalidad de distinguir al investigador, valorizando su producción científica. Establece los pasos para la solicitud de la beca, requisitos y criterios para la concesión y las tres categorías: Investigador Senior para quien mantuvo en lo mínimo 15 años de beca en la categoría 1, nivel A o B; Investigador 1 para el que tiene en lo mínimo cinco años de doctor e Investigador 2 en lo mínimo dos años de doctor. La categoría 1 se encuadra en los niveles A, B, C y D.

Los criterios de evaluación para PQ fueron elaborados por el Comité de Asesoramiento de la Enfermería (CA-EF) conforme la norma de la Beca de Productividad de Investigación y el Consenso para los Comités de Asesoramiento en Ciencias de la Vida, y tiene vigencia de tres años.

Se considera que la evaluación para la selección de becarios de productividad es un proceso competitivo, y con un número de becas definido para cada juicio siendo, por lo tanto, una evaluación relacional entre pares, y más aún que la productividad científica se modifica históricamente y presenta diferencias en las diversas áreas y sub-áreas del conocimiento, lo que determina que el Comité busque, en cada evaluación, parámetros referenciales de la productividad media de los investigadores de su sub-área, considerando el momento de tiempo específico en el cual se realiza la evaluación.

Los campos de análisis tienen sus criterios subdivididos permitiendo la clasificación del becario de productividad en las categorías de Investigador 1 en los niveles A, B, C y D e Investigador 2. Los candidatos son clasificados de acuerdo a una evaluación cualitativa y cuantitativa de los campos de análisis y de las preguntas a responder, además de los dictámenes *ad hoc*. El destino de las becas obedece a la cantidad de cuotas disponibles en cada Edicto. El desempeño del investigador es evaluado por medio de indicadores referentes al quinquenio anterior, en el caso de la categoría 2, y del decenio en el caso de la categoría 1 y en los niveles A-D.

Los criterios cuantitativos son acompañados de los cualitativos que se constituyen en objetos fundamentales de la evaluación, especialmente: la calidad de los proyectos, analizada por los dictaminadores *ad hoc*, línea de investigación definida en que el investigador produce; pertinencia de los trabajos publicados respetando las especificidades del área de Enfermería; regularidad de la producción científica y de la formación de recursos humanos; equilibrio entre producción científica y formación de investigadores; demostración de madurez académica con la coordinación o participación en proyectos de investigación; contribución para la innovación; participación en la edición de periódicos y de gestión científica.

En el año de 2008 había 113 becarios de productividad en el área de Enfermería, distribuidos en 1A (10), 1B (14), 1C (18), 1D (7) y 64 en el nivel 2. En el juicio de la demanda del 2008 e implementados en el 2009 hubo un aumento significativo en el total de becas totalizando 128 cuotas, distribuidas en 1A (10), 1B (13), 1C (18), 1D (10) y 77 cuotas en la categoría 2. La

disminución de una cuota en 1B en el 2009 se dio por el fallecimiento de una investigadora, el aumento en 1D (3 cuotas) y en la categoría 2 (13 cuotas) significa nuevas cuotas designadas al área. La progresión o rebajamiento entre los niveles de la categoría 1 queda dependiente de cuotas y debe ser respetada la cuota máxima del 20% del total de las becas de la categoría 1 para el nivel A y una cuota mínima del 10% para los demás niveles y del 50% para la categoría 2. Hay un intento de corrección progresiva de esta distribución que tuvo inicio en el año en curso.

REFERÊNCIA

1. RN-016/2006. Anexo 1: Bolsas Individuais no País.[Internet]. Brasília (DF):CNPq; 2006. Disponível em: www.cnpq.br/normas/rn_06_016.htm

Lorita Marlina Freitag Pagliuca

Profesora Titular del Departamento de Enfermería de la UFC

Miembro Titular del CA-EF del CNPq

Coordinadora del CA-EF (julio del 2007 a junio del 2009)